



## La Cámara de Diputados aprueba reforma que reduce la edad de pensión

La propuesta fue aprobada por unanimidad, con el respaldo de los 483 diputados presentes en el Palacio Legislativo de San Lázaro. Este cambio, además de reducir la edad para acceder a las pensiones, refuerza y asegura la permanencia de programas clave en el ámbito social, como la pensión para personas con discapacidad permanente, el programa «Sembrando Vida», así como otras iniciativas de apoyo dirigidas a productores, pescadores y campesinos.

### En qué consisten las reformas aprobadas

El dictamen aprobado establece que el Estado mexicano deberá destinar los recursos presupuestarios necesarios de manera anual para garantizar los derechos de los beneficiarios. Esta asignación será progresiva, es decir, aumentará conforme lo permita el crecimiento económico y las necesidades sociales del país. De esta forma, se asegura que los programas de transferencia de recursos directos a la población más vulnerable sean sostenibles a largo plazo.

<https://peninsulardigital.com/2024/10/22/camara-diputados-reforma-pension-programas-sociales/>